Municipalidad Provincial de Huamanga

Huamanga turística y segura

La Municipalidad Provincial de Huamanga y la implementación del Portal de Transparencia Estándar (PTE)

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

La Municipalidad Provincial de Huamanga y la Implementación del Portal de Transparencia Estándar

Municipalidad Provincial de Huamanga
Portal Municipal N° 44 – Parque Sucre, Huamanga, Ayacucho
Teléfonos: (066) 31-1723 / 31-8659/ 32-7688/ 31-7653
www.munihuamanga.gob.pe

Cooperación Alemana implementada por la GIZ
Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado
Av. Los Incas 172, Piso 7, El Olivar, San Isidro.
Teléfono: (511) 421-1333 – Fax: (511) 421-4540
www.gobernabilidad.org.pe

Responsables de la contribución:
Municipalidad Provincial de Huamanga
Subgerencia de Sistemas y Tecnología

GIZ:
Hartmut Paulsen, Director del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

Elaboración de contenidos:
Dalila Huamaní Anayhuamán, Consultora GIZ

Coordinación, supervisión y edición de contenidos:
Rumir Mitma Gómez, Subgerente de Sistemas y Tecnología de la Municipalidad Provincial de Huamanga
Volkmar Blum, Asesor Principal y Carmen Pilares Salazar, Asesora Sénior del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado

Diseño, diagramación e impresión:
GMC Digital SAC
Calle Elías Aguirre 126, Oficina 704, Lima 18, Perú

Tiraje:
500 ejemplares, 1era edición.
Lima-Perú, octubre de 2014.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2014-14471

Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú
Prolongación Arenales 801, Lima 18, Perú.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, bajo la condición de que se cite la fuente.

Índice

Presentación 04

Resumen Ejecutivo 05

Glosario 06

CAPÍTULO I: LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR

I.1 Introducción 07

I.2 Los Portales de Transparencia Estándar 08

I.3 Marco normativo básico de los Portales de Transparencia Estándar 09

CAPÍTULO II: LA EXPERIENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

II.1 Información básica sobre la experiencia 10

II.2 Situación inicial de la experiencia: período 2006 - 2010 10

II.3 Resultados de la experiencia en la situación inicial 12

II.4 La experiencia actual: período 2011 - 2014 12

II.5 Elementos claves del proceso 14

II.6 Resultados del proceso de cambio 18

CAPITULO III: RETOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y PERSPECTIVAS

III.1 Retos subsistentes para la sostenibilidad 23

III.2 Perspectivas 23

III.3 Lecciones aprendidas 24

III.4 Testimonios 25

ANEXOS 26

Presentación

Nuestro país vive dos proceso importantes: a) La Descentralización y b) La Modernización de la Gestión del Estado; buscando por un lado el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, separando las competencias y funciones, y equilibrando el ejercicio de poder en los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local), en beneficio de la población. Por su lado, la Modernización de la Gestión del Estado se orienta a la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, para lograr una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Estos procesos requieren de la participación ciudadana y la vigilancia social que contribuyan al fortalecimiento del sistema democrático y el Buen Gobierno, por lo que resulta fundamental promover la transparencia de los actos del Estado. Así en el año 2001, mediante D.S. Nº 060-2001-PCM, se creó el "Portal del Estado Peruano", como un sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de internet.

Para el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el año 2002, que establece en su contenido la creación de los portales de transparencia de manera progresiva en las instituciones públicas. Posteriormente, en el año 2008, se dictaron lineamientos para uniformizar la información a publicar en los portales; finalmente mediante D.S. Nº 063-2010-PCM se aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar (PTE) en las entidades de administración pública.

En este accionar la Defensoría del Pueblo, ha realizado supervisión y evaluación de la implementación de los PTE, siendo así que es la Municipalidad Provincial de Huamanga, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, la que logrado un buen nivel de implementación; por lo que el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado, de la Cooperación Alemana e implementada por la GIZ, ha considerado importante sistematizar la experiencia de modo tal pueda ser socializada y servir de base para brindar asistencia técnica a otras municipalidades en la región Ayacucho, contribuyendo así a mejorar la implementación de los PTE, como una buena práctica de transparencia.

Este documento es el resultado de las visitas y entrevistas personalizadas a las autoridades y funcionarios involucrados en esta práctica exitosa de la Municipalidad Provincial de Huamanga, así como de la revisión de documentos de gestión municipal que favorecieron la implementación para esta buena práctica de transparencia.

Resumen Ejecutivo

La Municipalidad Provincial de Huamanga ha mantenido un buen desempeño en la implementación del Portal de Transparencia Estándar - PTE. Es así, que ha sido reconocida por la Defensoría del Pueblo en sus Informes de Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades provinciales ubicadas en capital de departamento, como la única Municipalidad Provincial que alcanzó el 100% de nivel general de cumplimiento durante los años 2011, 2012 y 2013.

Con base a estos resultados, el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de la Cooperación Alemana implementada por GIZ suscribió un Acuerdo de Cooperación con la Municipalidad de Huamanga para sistematizar esta experiencia municipal exitosa. Esta medida tiene como objetivo, contar con un documento que oriente la réplica de esta práctica en las Municipalidades de Huanta, Carmen Alto, Jesús Nazareno y San Juan Bautista.

La Municipalidad Provincial de Huamanga desarrolló un proceso de mejora de la implementación del PTE, consistente en varias actividades y tareas a cargo de diversas áreas de la entidad para obtener los resultados expuestos. En este proceso se identificaron seis factores, definidos como claves por las y los actores entrevistados, que fueron: la organización y comunicación, liderazgo, autoridad y voluntad política, conformación del equipo técnico, instrumentos y acuerdos de gestión para promover prácticas de transparencia y asignación presupuestal.

En este contexto, los aspectos que más destacan fueron la sensibilización del Comité de Gestión del Plan de Incentivos Municipales y la designación de los funcionarios responsables de acceso a la información pública e implementación del PTE. Se suma el liderazgo ejercido por el Subgerente de Sistemas y Tecnología como responsable del PTE, para articular con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI e impulsar la elaboración y aprobación de un proyecto de inversión pública para mejorar la infraestructura informática de la Municipalidad de Huamanga.

Asimismo, la voluntad política de la gestión edil 2011-2014 contribuyo a la ejecución de las propuestas del equipo a cargo del proceso de mejora y al fortalecimiento de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología unidad responsable de este trabajo. La designación de un equipo técnico de tres funcionarios, a cargo de acceso a la información pública, implementación y recojo de información de las áreas municipales para actualizar el PTE, posibilitó cumplir los resultados esperados. La permanencia de este personal ha permitido la mejora continua y la sostenibilidad del buen desempeño municipal.

Entre las tareas cumplidas por el equipo técnico resaltan las gestiones realizadas para la aprobación de normativa municipal destinada a la definición de competencias y funciones de las áreas municipales que generan la información requerida para la actualización mensual del PTE. Para ello, se desarrollaron formatos especiales que faciliten el requerimiento y recojo de la información correspondiente.

El punto que se distingue como más importante para la consecución del 100% de nivel general de cumplimiento en la implementación del PTE, fue la asignación de recursos financieros y humanos a la Sugerencia de Sistemas y Tecnología de la Municipalidad de Huamanga. Esto se evidenció por la contratación de personal exclusivo para la actualización del PTE y la aprobación de un proyecto de inversión pública dirigido a mejorar la infraestructura tecnológica que ha ejecutado desde 2011 al 2013 alrededor de 900,000 soles.

Es importante destacar, la cooperación de las autoridades así como las y los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga, participantes del proceso de implementación exitosa del PTE, quienes brindaron su testimonio para reconstruir las acciones que posibilitaron este logro municipal de transparencia.

Glosario

CAP	Cuadro de Asignación de Personal
D.S.	Decreto Supremo
MOF	Manual de organización y Funciones
MPH	Municipalidad Provincial de Huamanga
ONGEI	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática
PI	Plan de Incentivos Municipales del Ministerio de Economía y Finanzas.
PMM	Programa de Modernización Municipal
PTE	Portal de Transparencia Estándar
R.M.	Resolución Ministerial
ROF	Reglamento de Organización y Funciones

CAPÍTULO I:

LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

I.1 Introducción

El Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de la Cooperación Alemana implementada por GIZ tiene por objetivo que instituciones públicas de los tres niveles de gobierno mejoren la prestación de sus servicios bajo los criterios de orientación ciudadana y buena gestión pública.

La estrategia del Programa pone énfasis en el trabajo con los Gobiernos Locales de dichas regiones, por ese motivo se ha diseñado un esquema de asistencia técnica que responda a sus necesidades y fortalezca sus capacidades en temas como transparencia y acceso a la información pública conforme al marco legal vigente y a los lineamientos establecidos por la Presidencia del Consejo de Ministros.

En este contexto, y específicamente en Ayacucho, se ha identificado que la Municipalidad Provincial de Huamanga tiene un desempeño exitoso en la implementación del Portal de Transparencia Estándar[1] de manera sostenida (según los Informes de Supervisión de la Defensoría del Pueblo de los años 2011 y 2012). De otro lado, la gestión municipal ha ratificado su voluntad para la implementación y puesta en marcha de acciones de transparencia, la misma que ha sido evidenciada en diversas reuniones de coordinación, que han dado origen a la firma de un Acuerdo entre el Alcalde, principales funcionarios municipales y el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado - GIZ, para elaborar un documento de sistematización de la experiencia exitosa de la Municipalidad Provincial de Huamanga en la implementación del Portal de Transparencia Estándar (PTE), que sirva como instrumento de asistencia técnica para promover la réplica de este modelo en las Municipalidades de Huanta, Carmen Alto, Jesús Nazareno y San Juan Bautista.

Esta sistematización ha puesto especial atención en la implementación de la herramienta informática de transparencia, como una experiencia exitosa por el buen cumplimiento de los lineamientos establecidos para este fin, y también en la optimización de esta herramienta tecnológica, a partir de la visión de la actual gestión local, como una manera de mejorar procesos de gestión administrativa para brindar mejores servicios a las ciudadanas y ciudadanos.

[1] Herramienta de tecnología de información desarrollada por la Presidencia del Consejo de Ministros para mejorar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que tiene por finalidad que la información se publique de manera uniforme para promover que los ciudadanos y ciudadanas accedan a la información pública de manera más fácil y con un lenguaje amigable.

I.2 Los Portales de Transparencia Estándar - PTE

Sus orígenes se encuentran en el D.S. Nº 060-2001-PCM, mediante el cual se crea el **"Portal del Estado Peruano"**. Es un sistema interactivo de información a los ciudadanos a través del internet, que tiene por finalidad proporcionar información unificada sobre los servicios y procedimientos administrativos que se realizan ante las diversas dependencias públicas. Este portal es administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros.

En el año 2002, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley Nº 27658, precisa la búsqueda de la transparencia en la gestión del Estado, para otorgar la información requerida en forma oportuna a los ciudadanos.

En el mismo año, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Ley Nº 27806, marca un nuevo hito respecto al uso de la tecnología del internet, estableciendo en el **Título II, sobre el Portal de Transparencia, en el Art. 5º lo siguiente: "**Las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de la siguiente información:

1. Datos generales de la entidad de la Administración Pública que incluyan principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama, procedimientos, el marco legal al que está sujeta y el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos, que la regula, si corresponde.
2. La información presupuestal que incluya datos sobre los presupuestos ejecutados, proyectos de inversión, partidas salariales y los beneficios de los altos funcionarios y el personal en general, así como sus remuneraciones.
3. Las adquisiciones de bienes y servicios que realicen. La publicación incluirá el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos.
4. Actividades oficiales que desarrollarán o desarrollaron los altos funcionarios de la respectiva entidad, entendiéndose como tales a los titulares de la misma y a los cargos del nivel subsiguiente.
5. La información adicional que la entidad considere pertinente."

Esta Ley es reglamentada en el año 2003 mediante D.S. Nº 072-2003-PCM. La evolución respecto a los portales de transparencia continúa en el año 2008, cuando mediante Directiva Nº 004-2008-PCM/SG, se dan los lineamientos para uniformizar los contenidos de los portales de en la instituciones públicas.

Finalmente, en el año 2010, mediante D.S. Nº 063-2010 - PCM, se aprueba la implementación de Portales de Transparencia Estándar en las instituciones públicas estatales, siendo de carácter obligatorio y siempre bajo la administración del Portal del Estado Peruano administrado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, de la Presidencia del Consejo de Ministros. En el mismo año se establecen los lineamientos para su debida implementación.
Un instrumento normativo que refrenda la importancia de la implementación de los PTE es el documento denominado Plan de Acción de "Gobierno Abierto", aprobado con R.M. Nº 085-2012-PCM, que contiene compromisos en materia de transparencia y acceso a la información pública, integridad pública, participación ciudadana y gobierno electrónico, así como mejoras en los servicios públicos.

En el presente año, mediante D.S. Nº 004-2013-PCM, se aprobó la Politica Nacional de modernización de la gestión pública, establece los pilares y ejes de la administración pública en el gobierno, entre ellos: Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico, reafirmando la prioridad del gobierno por un gestión cada vez más eficiente y transparente, donde los PTE juegan un rol muy importante.

I.3 Marco normativo básico de los Portales de Transparencia Estándar

- Decreto Supremo Nº 060-2001-PCM, sobre creación del "Portal del Estado Peruano"
- Ley Nº 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Ministerial N° 398-2008-PCM, sobre aprobación de la Directiva Nº 004-2008-PCM/SGP para los lineamientos de uniformización de los contenidos de los portales de transparencia en las entidades públicas.
- Decreto supremo Nº 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública.
- Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM, que aprueba la Directiva Nº 001-2010-PCM/SGP para los lineamientos de implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública.
- Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM, que aprueba el Plan de Acción para la incorporación del Perú a la Sociedad de Gobierno Abierto.
- Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM, que modifica el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM, que modifica la directiva Nº 001-2010-PCM/SGP, lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública.

CAPÍTULO II:

LA EXPERIENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

II.1 Información básica sobre la experiencia

- Departamento, provincia y distrito: Ayacucho – Huamanga – Ayacucho
- Datos de las personas de contacto:
  - **Nombre:** Médico Amilcar Huancahuari Tueros
  - **Cargo:** Alcalde Provincial
  - **Nombre: Rumir Mitma Gómez**
  - **Cargo:** Subgerente de Sistemas y Tecnologia
  - **E-mail:** ing.rumir.sistemas@hotmail.com
  - **Teléfono:** 998660664

II.2 Situación inicial de la experiencia: Período 2006 - 2010

La experiencia inicia en la gestión edilicia 2006-2010, liderada por el Arq. Germán Martinelli Chuchón. Los primeros indicios de esta práctica se encuentran registrados en el Primer Reporte de Supervisión de los Portales de Transparencia de los Gobiernos Regionales y Locales en Capitales de Departamento, de la Defensoría del Pueblo del año 2008, en el cual la Municipalidad Provincial de Huamanga alcanza un nivel de cumplimiento del 25%.

Los representantes de la actual gestión municipal que fueron entrevistados (2011-2014), refieren que no encontraron documentación alguna sobre la creación o instalación del PTE.

Para el actual responsable del PTE. Ing. Rumir Mitma Gómez, Subgerente de Sistemas y Tecnología (Periodo 2011-2014), el inicio de la experiencia estuvo marcado por varias dificultades como la desinformación, desconocimiento de la normatividad, estructura funcional inadecuada, así como recursos económicos y humanos escasos.

Al respecto se detalla:

Estructura orgánica:

El Plan Operativo Institucional 2010 daba cuenta de la existencia de la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, donde se registraba como un órgano estructurado con dependencia de la Gerencia Municipal y con solamente 3 personas asignadas al área.

Estructura Orgánica de la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica
Periodo 2006 - 2010

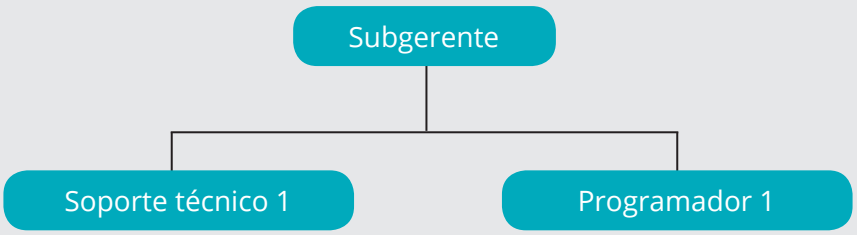

Fotografía del personal de la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica antes del cambio
(Imagen tomada a inicios del año 2011 que incluye a personal practicante)

Recursos humanos:

La situación descrita anteriormente fue corroborada por la Sra. Iris Aucapuclla Alfaro (actual web master del PTE), quien manifestó haber ingresado a la Municipalidad Provincial de Huamanga el año 2009 como practicante, habiendo encontrado 3 personas que laboraban en el área (1 programador, 1 soporte técnico y 1 secretaria).

La misma fuente refiere que el PTE ya existía y la labor de actualización se delegaba a los practicantes del área, quienes no tenían conocimiento ni responsabilidad sobre el tema. El personal de planta se dedicaba básicamente a labores de soporte técnico de los equipos de cómputo institucionales. Vale decir que no se priorizaba las labores de implementación y actualización del PTE.

Asimismo, no se contaba con personal especializado para la formulación de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el diseño de software que permita la automatización de procesos administrativos (situación que se describe más adelante como parte de los cambios).

Infraestructura y equipamiento:

Se cuenta con registros fotográficos a partir del mes de marzo 2011, fecha en la que el Ing. Rumir Mitma Gómez asume la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica: Este funcionario refiere que encontró una infraestructura inadecuada, debido a que el servidor principal de la municipalidad era muy débil y desfasado respecto a la demanda tecnológica del momento; Así mismo mobiliario en desuso y deteriorado. A continuación se muestran dos imágenes de la situación descrita.

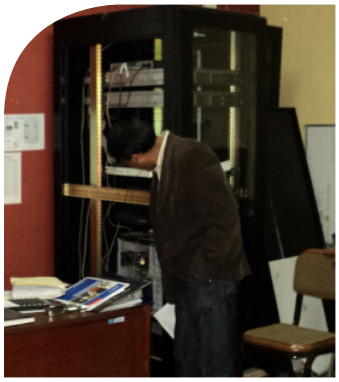

Situación inicial del equipamiento del área especializada

Organización:

No existía un responsable designado formalmente para la implementación y actualización del PTE, tampoco se contaba con una web master a dedicación exclusiva.

Presupuesto:

Era muy escaso. Básicamente se contaba con recursos financieros para la compra de materiales de oficina y la contratación de dos técnicos, Esta situación no permitía la formulación de proyectos que beneficien al área de informática.

Voluntad política:

La falta de entrenamiento de un personal especializado no permitió el desarrollo de iniciativas de propuesta para una adecuada implementación del PTE. Asimismo, la autoridad edil tampoco pudo ser informada y sensibilizada adecuadamente sobre la importancia del tema, este escenario produjo escasa valoración y débil liderazgo político por el tema.
Un contexto de esta naturaleza no dejó lugar a la capacidad de propuesta para una mejora.

II.3 Resultados de la experiencia en la situación inicial

Los primeros resultados de la experiencia del período 2006-2010 se registran en el "Primer Reporte de Supervisión de los Portales de Transparencia de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales en Capitales de Departamento", emitido por la Defensoría del Pueblo en mayo del año 2008, que coloca a la Municipalidad Provincial de Huamanga con un nivel de cumplimiento del 25%, evolucionando a 30% en setiembre del mismo año, ocupando el lugar 18.[1]

El año 2009 inició con un nivel de cumplimiento del 44%, logrando al término del mismo un 70%; ocupando el segundo lugar, luego de la Municipalidad Provincial de Trujillo que alcanzó el 78% de nivel de cumplimiento.[2]

El año 2010, registra un nivel de cumplimiento del 70%, empatando el primer lugar con la Municipalidad Provincial de Lima[3]. Este es el año de término de la gestión municipal 2006-2010, a cargo del ex Alcalde Germán Martinelli.

II.4 La experiencia actual: período 2011 - 2014

El inicio de la nueva gestión municipal, aún vigente y liderada por el Médico Amílcar Huancahuari Tueros, enfrentó algunas dificultades iniciales, referidas básicamente al cambio continuo de personal en la Subgerencia de Sistemas y Tecnología. El Ing. Rumir Mitma, manifestó en la entrevista realizada, que asumió el cargo de Subgerente de Sistemas en marzo del 2011, siendo ya el tercer Subgerente de la esta gestión.

Indicó además que no encontró en el área de sistemas, información documentada ni digital sobre el PTE y sus antecedentes. Asimismo, el personal que laboraba en el área durante la gestión anterior había sido retirado de la municipalidad.

Refirió, además, que en ese momento sus conocimientos e información sobre el PTE eran muy escasos.

Inicio del cambio: Este inicia en el segundo trimestre del año 2011 y está marcado por los factores influyentes para el cambio:

[1] Segundo Reporte de Supervisión de los Portales de Transparencia de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales en Capitales de Departamento". Defensoría del Pueblo. Noviembre 2008.

[2] Tercer Reporte 2009 de la Supervisión de los Portales de Transparencia de los Gobiernos Regionales y de las Municipalidades Provinciales ubicadas en capitales de departamento

[3] Cuarto Reporte 2010 de la Supervisión de los Portales de Transparencia de los Gobiernos Regionales y de las Municipalidades Provinciales ubicadas en capitales de departamento

A.- Factor Interno:

Liderazgo de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología:

El actual subgerente, Ing. Rumir Mitma Gómez, realizó una evaluación de la situación encontrada en el área bajo su responsabilidad. Los resultados mostraron: insuficiente conocimiento sobre el PTE, infraestructura y equipamiento inadecuados, así como, escasez de recursos económicos y de personal especializado. Este contexto negativo, lo motivó y obligó a buscar información (marco normativo, antecedentes, etc.) y exponer la problemática ante la Gerencia Municipal y Alcalde para mejorar la implementación del PTE y el funcionamiento de la unidad a su cargo.

B.- Factor externo:

Programa de Modernización Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas - Plan de Incentivos Municipales.

Un factor coyuntural y determinante, durante este año 2011, fue la inclusión de la meta de implementación del PTE como condicionante para acceder a los recursos del Plan de Incentivos y Programa de Modernización Municipal (PI).

Para cumplir los objetivos que permitan el cumplimiento de metas del PI, se conformó un Comité de Gestión que involucró a diversas áreas funcionales de la Municipalidad Provincial de Huamanga. Este resultó un espacio propicio para superar las dificultades que enfrentaba el área de sistemas, porque posibilitó socializar la problemática sobre la implementación del PTE y demás funciones de la subgerencia. Asimismo, favoreció la presentación de las propuestas de mejora.

El Alcalde Provincial, quien lideró el Comité de Gestión, definió como prioridad la superación de los problemas en el área de sistemas. Para ello, encargó al Gerente Municipal la adopción de las medidas necesarias para involucrar al Comité en pleno en el esfuerzo por garantizar la implementación adecuada del área y el cumplimiento total de las metas en transparencia del PI, para lograr la captación del 100% de los recursos ofrecidos.

Propuesta de cambio:

La propuesta de cambio se orientó a la solución de las siguientes dificultades internas existentes en la Subgerencia de Sistemas y Tecnología:

- Ausencia de sistemas de información.
- Ausencia de tecnologías de información.
- Escaso personal especializado.
- Infraestructura y equipamiento inadecuados.
- Escasa asignación de recursos económicos para equipamiento tecnológico, que permita la innovación del área de sistemas.
- Falta de colaboración del equipo de gestión (funcionarios) y servidores de la entidad para cumplir con los principios de transparencia.

El proceso:

El área de sistemas inició su fortalecimiento bajo las siguientes premisas:

- La implementación del PTE, asumida como una práctica de transparencia y rendición de cuentas establecida por mandato legal con un objetivo claro: Registro y actualización de la información de la gestión municipal bajo formatos estándares definidos por la Subgerencia de Sistemas y Tecnología, conforme las regulaciones y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio de ello, la Municipalidad Provincial de Huamanga podía publicar la información adicional que considere pertinente.

- El PTE, aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros, estaba presentado en una versión amigable, con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo podía ser una herramienta informática de mejor acceso y entendimiento de la información pública para la ciudadanía en general.
- Siendo un mandato legal, era de cumplimiento obligatorio.
- La implementación del PTE puede contribuir a transparentar la gestión, promover la participación ciudadana, fortalecer el Buen Gobierno y coyunturalmente acceder a mayores recursos del Programa de Modernización Municipal.

II.5 Elementos claves del proceso

El proceso de mejora en la implementación del PTE involucró una serie de actividades y tareas mutuamente relacionadas entre sí, las mismas que necesitaron la participación de diversas áreas para obtener los resultados actuales.

Sin duda, un hecho coyuntural que favoreció notablemente al cambio en el área especializada (Subgerencia de Sistemas y Tecnología) y a la mejora de los niveles de cumplimiento del PTE, fue la conformación del Comité de Gestión para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos Municipales 2011 (descrito anteriormente).

Este espacio permitió la socialización de la problemática respecto a la implementación del PTE, informar sobre el marco normativo y sus exigencias, para finalmente obtener el apoyo de la autoridad edil quien dispuso que se adoptaran las medidas necesarias para revertir esta situación.

Por consiguiente, se desarrollaron acciones centrales, producto de la decisión de la autoridad municipal, que fortalecieron el proceso, entre ellas:

a. La organización y comunicación:

En las reuniones del Comité de Gestión del Plan de Incentivos y el Programa de Modernización Municipal, el Subgerente de Sistemas y Tecnología logró sensibilizar sobre los objetivos y beneficios del PTE al equipo municipal.

Es así que, bajo el liderazgo y la voluntad política del Alcalde se organiza la gestión de la implementación del PTE. Se da inicio con la designación de los funcionarios responsables de brindar la información pública - FRAI y del responsable del PTE, dando origen a la Resolución de Alcaldía Nº 343-2011-MPH/A de junio de 2011, que además dispone que las direcciones, oficinas y demás dependencias estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga brinden las facilidades a los referidos funcionarios para el cumplimiento de lo encomendado.

El Comité de Gestión del Plan de Incentivos reunió a los responsables de las principales áreas como: Gerencia Municipal, Planificación y Presupuesto, Recursos Humanos, Secretaria General, Registro Civil, Abastecimientos, etc. Para cumplir sus tareas, desarrolló reuniones periódicas para revisar los avances respecto al cumplimiento de metas y resulto un espacio propicio para la socialización de avances y dificultades en la implementación del PTE, que posibilitó la adopción de las medidas necesarias para superarlas.

La comunicación establecida entre las áreas involucradas en la actualización de la información y el Responsable del PTE es buena. Existe preocupación y se cuenta con apoyo tanto de la Gerencia Municipal como de la Secretaría General de la Municipalidad Provincial, dependencias con las cuales se coordina constantemente.

En este contexto, si alguna unidad orgánica de la municipalidad incumple o demora la entrega de la información de forma reiterada, el responsable del PTE informa al Secretario General de

la Municipalidad para que coordine con el área en dificultad. Si el hecho no es corregido, se da cuenta a la Gerencia Municipal para que adopte las medidas que correspondan. En general, no se han producido situaciones de incumplimiento reincidente, por lo que no existe documentación sobre sanciones y/o amonestaciones por esta razón.

b. Liderazgo:

Un elemento central es el liderazgo ejercido por el Subgerente de Sistemas y Tecnología y responsable del PTE, Ing. Rumir Mitma, quien además de capacitarse de manera permanentemente, coordina con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, motiva constantemente al equipo de trabajo involucrado y a la propia autoridad edil para cumplir con esta práctica de transparencia.

Al culminar el año 2011 con niveles de cumplimiento al 100% del PTE, la comunicación del Subgerente de Sistemas y la ONGEI mejoró notablemente. Influenciada también por la coordinación realizada para la instalación de telecentros en zonas rurales de Ayacucho a requerimiento de la propia ONGEI. Al año 2013, se ha logrado consolidar el liderazgo de la experiencia de implementación exitosa del PTE, manteniendo un nivel de cumplimiento del 100%.

El buen desempeño logrado por la Municipalidad Provincial de Huamanga ha motivado que el Subgerente de Sistemas y Tecnología, Ing. Rumir Mitma, sea invitado por la Presidencia del Consejo de Ministros para socializar la experiencia en diversos eventos en la ciudad de Lima, como modelo para representantes de diversas municipalidades del país.

Igualmente importante ha sido el desarrollo de capacidades para generar propuestas de proyectos de inversión pública que permitan la asignación de recursos para el equipamiento tecnológico de la Subgerencia, como se menciona más adelante.

> *"Aunque es fundamental la presencia de la web master encargada de recabar la información y actualizar el Portal, el logro es de todos. Cuando tenemos problemas o se va la red, todos nos reunimos y hacemos la operación hormiga, entonces el liderazgo es otro factor que no se debe descuidar".*
>
> *Ing. Rumir Mitma Gómez*
> *Subgerente de Sistemas y Tecnología MPH*

c. Autoridad y voluntad política:

La gestión del Alcalde actual, Sr. Amílcar Huancahuari, ha comprometido su voluntad política para brindar soporte económico mediante proyectos de inversión pública, cuya aprobación ha permitido mejorar la infraestructura y el equipamiento del área de sistemas. En las reuniones internas de trabajo, la autoridad edil ha reconocido el esfuerzo y los logros del equipo involucrado en la actualización del PTE.

El cumplimiento sostenido al 100% del PTE, reconocido por los Informes de Supervisión de la Defensoría del Pueblo desde el año 2011, ha influido positivamente en la voluntad de apoyo del Alcalde.

La Subgerencia de Sistemas ha logrado un fortalecimiento importante de sus capacidades gracias a las mejoras realizadas en equipamiento tecnológico y al empleo de personal especializado. Sobre esta base, ha diseñado programas para automatizar y simplificar procedimientos administrativos como el trámite documentario, licencias, etc., resultados que han originado un mayor reconocimiento por parte del Alcalde.

Así por ejemplo, el sistema SYSLEDST (Sistemas de Licencia de Edificación) permite obtener una licencia en un período de 7 días, que antes se hacía en un tiempo no menor a 30 días. Por su lado, el sistema CYBER DOC (Sistema de Trámite Documentario) facilita el seguimiento virtual de un documento entregado a la municipalidad por cualquier ciudadano y que las áreas involucradas tomen conocimiento de estas solicitudes a partir del registro virtual.

d. Conformación del equipo técnico:

Tres personas son los pilares de la experiencia exitosa de la Municipalidad Provincial de Huamanga: i) el Secretario General y funcionario responsable de atender las solicitudes de información pública - FRAI, que recae en la persona del Sr. Miguel León Ambía,

ii) el Subgerente de Sistemas y Tecnología y responsable del Portal de Transparencia Estándar, Ing. Rumir Mitma Gómez, y iii) la Web Master del PTE, Sra. Iris Aucapucclla. Los dos primeros ejercen funciones en cumplimiento a la Resolución de Alcaldía Nº 343-2011-MPH/A, del 20 de junio del año 2011, en tanto la última es personal contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

El funcionario FRAI es responsable de atender las solicitudes de información pública de los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en el TUPA para este fin, y que se encuentren dentro del marco legal de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, es el encargado de coordinar con las áreas pertinentes, los retrasos en el traslado de información que sean puestos en su conocimiento por el Responsable del PTE. En caso de no resolver las dificultades da cuenta a la Gerencia Municipal y al Despacho de Alcaldía.

El funcionario responsable del PTE es responsable de la implementación y actualización del PTE, acorde a los lineamientos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y la normativa expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros. Para este fin, gestiona la información con las áreas pertinentes, coordina y monitorea la óptima actualización del PTE. Además, reporta al funcionario FRAI sobre las dificultades que se presenten en la actualización del PTE.

La responsable Web Master es la encargada del acopio de la información remitida por las áreas pertinentes así como del ingreso de la misma en el PTE para su debida actualización.

La permanencia del personal que lidera la implementación y actualización del Portal ha resultado fundamental. El Subgerente de Sistemas y Tecnología y Responsable del PTE y la Web Master laboran desde el año 2011 en la Municipalidad Provincial de Huamanga. Este hecho ha permitido la mejora continua y la sostenibilidad del proceso.

De igual importancia es la contribución del funcionario FRAI, Abogado Miguel León Ambia, quien ejerce las funciones desde el 06 de mayo del año 2013, según Resolución Municipal Nº 330-2013-MPH.

e. Instrumentos y acuerdos de gestión para promover prácticas de transparencia:

El primer documento que da cuenta de la inclusión de acciones de transparencia en la Municipalidad Provincial de Huamanga, se remite al Manual de Procedimientos del año 2010, que precisa que la transparencia es un deber de la función pública y un derecho del ciudadano y por tanto debe brindarse el servicio de Acceso a la Información Pública, precisando los requisitos para este fin.[4]

[4] Manual de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2010. Página 241.

Un segundo documento importante es la Resolución de Alcaldía Nº 343-2011-MPH/A, emitida el 20 de junio del año 2011, que en cumplimiento a la normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, designa al Secretario General de la Municipalidad como funcionario responsable de entregar información pública - FRAI y al Subgerente de Infraestructura Tecnológica como funcionario responsable de la elaboración de los Portales de Internet.

Este documento dispone también la participación y colaboración de las unidades estructuradas y especializadas para dar cumplimiento a este fin, involucrando así a las unidades de: Recursos Humanos, Contabilidad, Abastecimiento, Bienes Patrimoniales, Materiales y servicios auxiliares, Planeamiento y Presupuesto, etc.; quienes asumen la responsabilidad de brindar la información necesaria de manera mensual.

f. Asignación de presupuesto:

Desde el segundo trimestre del año 2011, se dispuso la contratación de personal exclusivo contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para el acopio de la información desde las áreas pertinentes y el registro de la misma en el PTE para operativizar la constante actualización de la herramienta. Este personal recibe la denominación de Web Master.

Se dotó de recursos económicos a la Subgerencia de Sistemas y Tecnología, mediante la aprobación de un proyecto de inversión pública denominado: “Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de comunicación y automatización de procesos de información en la Municipalidad Provincial de Huamanga”, que desde el año 2011 hasta diciembre del año 2013 ha ejecutado la suma de S/.925,933.00.

II.6 Resultados del proceso de cambio

Los principales resultados visibles del proceso de cambio son:

II.6.1 Niveles de cumplimiento del Portal de Transparencia Estándar

Reconocimiento en los Informes de Supervisión de la Defensoría del Pueblo en los años 2011, 2012 y 2013, que dan cuenta del desempeño exitoso de la Municipalidad Provincial de Huamanga en la implementación del PTE con niveles de cumplimiento del 100% y la ubican en el primer lugar a nivel nacional.

(Capturas de Internet)

Hay entidades estatales que cumplen oportunamente con brindar información sobre sus adquisiciones y contrataciones en sus respectivos portales de transparencia.

Así lo refleja el balance anual 2011 de supervisión de portales de gobiernos regionales y municipalidades presentado hoy por la jefa del Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo, Mónica Callirgos.

El mejor nivel de información lo tuvieron los gobiernos regionales de San Martín (con 98%) y Amazonas (con 95%), que mantienen el mejor nivel de cumplimiento desde el 2010. Mientras que el nivel más bajo lo tienen los gobiernos regionales de Moquegua (37%) y Apurímac (44%).

DOS CARAS: HUAMANGA Y TAMBOPATA

En cuanto a municipios, Huamanga y Tacna alcanzaron el más alto nivel de cumplimiento en el 2011, con 93%. Además, Huamanga mantiene el 100% de nivel general de cumplimiento desde el segundo trimestre del 2011. Mientras que las municipalidades provinciales con más bajo nivel de información, fueron Chachapoyas (37%), Cusco y Maynas (ambas con 44%).

La otra cara de la moneda es Tambopata (Madre de Dios), que no cumple con difundir información en su portal de transparencia, por lo que fue calificada con 0% de nivel de cumplimiento. En esta zona se practica la minería ilegal.

II.6.2 Fortalecimiento de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología:

El año 2012, se modificó la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dando origen a la Subgerencia de Sistemas y Tecnología. Además, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones y se le asignó funciones más acordes al empleo de tecnología de la información para mejorar los procesos administrativos que favorezcan a una mejor prestación de servicios a la ciudadanía.

En ese mismo año, se modificó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), que permite contar actualmente con 06 servidores de planta y 11 trabajadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios para la ejecución de proyectos. Este personal labora pertenece al área de desarrollo de sistemas de la Subgerencia.

Estructura orgánica de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología 2012

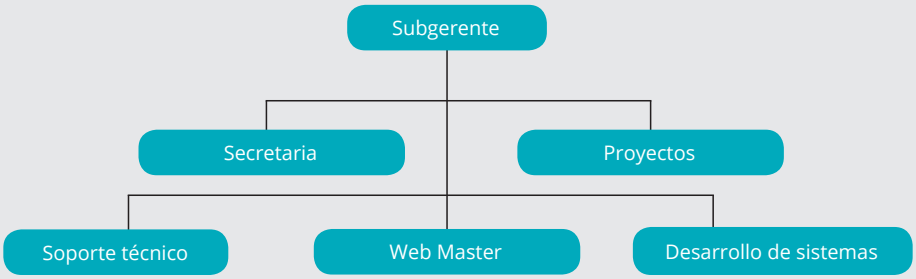

La Subgerencia cuenta en la actualidad con personal especializado en la formulación de proyectos de inversión pública, lo cual permite la captación de recursos económicos para favorecer la mejora de infraestructura y equipamiento.

El proyecto en ejecución se denomina "Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de comunicación y automatización de procesos de información en la Municipalidad Provincial de Huamanga", que durante los años 2011 y 2012 ha invertido la suma de S/.762,585.00. Esta inversión benefició notablemente la mejora de infraestructura y equipamiento de la Subgerencia.

Mejora del equipamiento

Conforme información del Subgerente, existen proyectos que debido al buen nivel de comunicación y coordinación existente con las diversas dependencias municipales que reconocen el aporte de esta Subgerencia a la automatización de los procesos internos en la municipalidad, han contribuido al fortalecimiento de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología, entre ellos:

Cuadro Nº 01

Inversiones directas e indirectas que han fortalecido la Subgerencia de Sistemas y Tecnología en la Municipalidad Provincial de Huamanga

Actividad/Proyecto	2011	2012	Total
Fortalecimiento de capacidades para la modernización y sistematización del catastro de la Municipalidad Provincial de Huamanga. Ayacucho	191,137	202,553	393,69
Fortalecimiento institucional en procesos de Buen Gobierno y participación democrática de la municipalidad provincial de Huamanga. Ayacucho.	163,976	197,18	361,156
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de comunicación y automatización de procesos de información en la Municipalidad Provincial de Huamanga. Ayacucho.	300,536	462,049	762,585
TOTALES	**655,649**	**861,782**	**1,517,431**

Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF

Asimismo, se ha facilitado a la Subgerencia de Sistemas y Tecnología un ambiente más grande para mejorar la implementación y albergar adecuadamente al personal. Se le dotó también de un Servidor de Respaldo denominado "HERCULES", que optimizó el trabajo orientados a otras unidades de la municipalidad como la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, entre otras.

Mejora de la infraestructura, recurso humano y equipos para seguridad ciudadana

Mayor cantidad de recursos humanos especializados

La Subgerencia de Sistemas y Tecnología, dotada de mejor infraestructura y equipamiento y con recursos humanos especializados, ha optimizado el uso del Portal web institucional. Es así, que además de cumplir los estándares de transparencia y rendición de cuentas emanados por la normatividad vigente, implementa la mejora de procesos administrativos como: el sistema de Trámite Documentario "CYBERDOC" que permite una base de datos automatizada, seguimiento automatizado de los procesos de Licencia de Edificación "SYSLEDST" y el Sistema de Infracciones y Sanción Administrativa "SISA", entre otros. Todo ello redunda en la mejora de prestación de servicios para la ciudadanía.

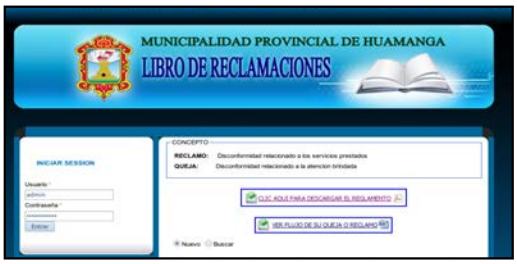

Automatización de procedimientos administrativos

> *"Es necesario contar con personal especializado en tecnología y sistemas, para diseñar sistemas informáticos, no es ser imagen institucional es transparentar la gestión y favorecer al Buen Gobierno, pero también se debe avanzar en automatizar los procedimientos administrativos"*
>
> ***Ing. Rumir Mitma Gómez***
> ***Subgerente de Sistemas y Tecnología***

II.6.3 Organización y coordinación fortalecida

Ante cualquier retraso en el envío de la información por parte de alguna dependencia municipal, el responsable PTE coordina con el Secretario General para adoptar las medidas correctivas. Si persistiese el incumplimiento, se coordina con la Gerencia Municipal y éste a su vez con el Despacho de Alcaldía.

Un aporte fundamental de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología para la mejora de los niveles de cumplimiento del PTE, ha sido el diseño de formatos Excel que sistematizan de manera amigable el requerimiento de información según los lineamientos establecidos legalmente y facilitan el acopio de información desde los órganos estructurados y especializados (ver anexos).

> *"...casi todas las áreas de la municipalidad ya han agarrado buen nivel y se han mecanizado para brindar la información que se requiere. Al principio era por la exigencia de cumplir metas ahora ya es por costumbre..."*
>
> ***Ing. Rumir Mitma Gómez***
> ***Subgerente de Sistemas y Tecnología***

El compromiso y la voluntad política del Alcalde, Sr. Amílcar Huancahuari Tueros, constituye la creación de valor público para adoptar prácticas de transparencia mediante la implementación de un sistema electrónico en el Marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública normada y en aplicación en nuestro país, que concuerda con las políticas nacionales de Buen Gobierno.

Equipo de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Municipalidad Provincial de Huamanga

CAPÍTULO III:

RETOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y PERSPECTIVAS

III.1 Retos subsistentes para la sostenibilidad

En la actualidad todavía subsisten algunos retos para la sostenibilidad de la experiencia, que deben ser tomados en cuenta para implementar el modelo en la Municipalidad:

- Débil compromiso de algunas áreas especializadas para remitir la información, asociado a las recargadas labores, escasez y rotación de personal, por ejemplo: Logística.
- Aún no se cuenta con el registro de las solicitudes de acceso a la información pública, conforme lo estipula el D.S. 070-2013-PCM, el mismo que debe ser implementado como parte de la mejora continua y sostenibilidad del proceso.
- Falta de comprensión de los medios de comunicación locales hacia la práctica de transparencia municipal mediante el PTE, asociándola a un intento de minimizar actos de corrupción en la institución edil. Estos hechos se suscitaron tras la difusión de los informes de la Defensoría del Pueblo que comunicaban los niveles de cumplimiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- El actual Manual de Organización y Funciones no asigna como función la actualización del PTE a la Subgerencia de Sistemas y Tecnología, ésta se basa en la Resolución Municipal Nº 343-2011-MPH/A, lo cual no garantiza la sostenibilidad de la experiencia.
- La estructura orgánica actual de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología no cuenta con reconocimiento formal y no está incorporada en los instrumentos de gestión.

> *"...Es necesario capacitar sobre el Portal, porque hay muchos que no entienden lo que es el Portal de Transparencia, ni yo cuando llegué lo entendía. Pero luego investigué, eso depende de quién recibe el cargo, ni siquiera los medios de comunicación. Cuando ocupamos el primer puesto nos decían: "¿De qué? ¿Ustedes creen que la municipalidad es transparente?" Y entonces tuvimos que hacer entender que es una práctica de transparencia y eso no significa que no haya corrupción...poco a poco lo entendieron"*
>
> ***Ing. Rumir Mitma Gómez***
> ***Subgerente de Sistemas y Tecnología***

III.2 Perspectivas

La Subgerencia de Sistemas y Tecnología, liderada por el Ing. Rumir Mitma Gómez, considera que al haber logrado niveles de cumplimiento al 100% de manera consecutiva, es momento de además de garantizar la continuidad exitosa del PTE. Para ello, se debería emplear la herramienta informática del portal web institucional para mejorar el proceso de transparencia avanzando hacia un Gobierno Abierto que cumpla con las siguientes características:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
- Apoyar y fomentar la participación ciudadana mediante herramientas informáticas.
- Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en los gobiernos municipales.
- Aumentar el acceso a nuevas tecnologías para la apertura y rendición de cuentas.

Para avanzar en la implementación de las medidas enunciadas, la Municipalidad Provincial de Huamanga por medio de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología está realizando las acciones siguientes:

- Implementación de la fibra óptica en la institución edil. Paralelamente, se está diseñando un software que sirva de biblioteca especializada para las gestiones venideras y que facilitará un portal interactivo promoviendo las consultas de los ciudadanos en línea (sistema online).
- Diseño de nuevos aplicativos para la automatización de procedimientos administrativos como: el padrón de beneficiarios del Programa Vaso de Leche, Trámite de partidas de nacimiento, Registro del Centro histórico de la ciudad de Huamanga, interconexión de las diversas dependencias de la municipalidad a una base de datos única.
- Formulación de proyectos de inversión pública para captar inversiones que permitan continuar mejorando la tecnología de la información y la transparencia en la municipalidad.

III.3 Lecciones aprendidas

Podemos destacar las siguientes:

- **Existencia de un área técnica con asignación de responsabilidades**

  Al inicio de la experiencia, la responsabilidad para la actualización del PTE estuvo a cargo de personal practicante que no permitió un adecuado nivel de cumplimiento.

  Es importante que exista un área técnica con responsabilidad asignada, porque permite la dotación de personal especializado para el desarrollo de la herramienta tecnológica, así como el diseño de programas a favor de la transparencia y rendición de cuentas, y la automatización de procedimientos administrativos que redundan en una mejor prestación de servicios públicos al ciudadano.

  Es pertinente que el Manual de Organización y Funciones asigne de manera expresa la función de actualización de la información pública de la entidad en el PTE a la Subgerencia de Sistemas y Tecnología por ser de su competencia.

- **Los incentivos producen resultados positivos**

  Esta aseveración está refrendada por la inserción de la implementación del PTE como meta de los incentivos establecidos por el Programa de Modernización Municipal (PMM) en el año 2011. La cual motivó el interés y liderazgo de la autoridad edil para dirigir a su equipo de gestión en el logro del cumplimiento de metas y así acceder a mayores recursos.

- **Voluntad y apoyo político**

  Resulta fundamental buscar el apoyo del titular de la entidad. Para ello, se debe proveer de toda la información pertinente (marco normativo, objetivos, plazos, incentivos, etc.) a la autoridad edil. Asimismo, se deben elaborar propuestas concretas que estén orientadas al logro de resultados para motivar su interés y apoyo.

III.4 Testimonios

Las citas que se presentan a continuación son extractos de entrevistas realizadas a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga directamente involucrados en el proceso de implementación del PTE. Ellos son:

- Ingeniero Rumir Mitma Gómez, Subgerente de Sistemas y Tecnología, Responsable del PTE.
- Abogado Miguel León Ambía, Secretario General y Funcionario Responsable de atender las solicitudes de Información pública - FRAI.
- Técnica en Informática, Iris Auccapucclla, Web master del PTE.

"La oficina que más demora en remitir información es Logística. Debido principalmente a la recarga laboral y falta de personal. En tanto, es la oficina de Secretaria General la que remite con mayor frecuencia y con gran interés alcanza los documentos como acuerdos, resoluciones, etc."

Iris Auccapuclla Alfaro
Web Master PTE

"Recomiendo a las demás municipalidades que implementen sus portales asignando un personal exclusivo; también deben identificar las áreas especializadas para brindar información. Para el portal nos piden sólo la agenda del Alcalde, pero nosotros publicamos también las actividades, entonces imagen institucional también ayuda. Es importante que todos apoyen"

Iris Auccapuclla Alfaro
Web Master PTE

"Contar ahora con una Subgerencia de Sistemas con presupuesto asignado y la preocupación y voluntad del Alcalde, hacen que las prácticas de transparencia y rendición de cuentas mediante el PTE sea una política institucionalizada por la gestión actual"

Miguel León Ambia
Secretario General de MPH

En el año 2009, fui practicante y conocí la página web, pero no había un personal a cargo del portal. En el año 2011, concursé a una plaza CAS para recabar información de las diversas oficinas y actualizar el portal"

Iris Auccapuclla Alfaro
Web master PTE

"El ciudadano puede solicitar información con una solicitud simple, sin ningún pago ni FUT. Como responsable de brindar la información tomo conocimiento y derivo al área que corresponde. Finalmente, se remite al ciudadano, si amerita sacar fotocopias debe realizar un pago establecido en el TUPA."

Miguel León Ambia
Secretario General de la MPH

ANEXOS:

1. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE HUAMANGA Nº 343-2011-MPH/A que designa responsable de PTE a Ing. Rumir Mitma Gómez

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA
LEY Nº 24682
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 343 – 2011 - MPH/A

Ayacucho, 20 JUN 2011

VISTO:

El Informe Nº 065-2011-MPH/SG de fecha 15 de junio del 2011, proveniente de la Secretaria General sobre propuesta para la designación de Funcionarios Responsables de entregar información, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, la Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley Nº 27927, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 20 de la Constitución Política del Estado; y, entre otros aspectos, señala que todas las actividades y disposiciones de las entidades públicas están sometidas al Principio de Publicidad, que comprende la publicación de la información a través del portal de Internet de las entidades y a través de los diarios, entre otros medios;

Que, las normas antes citadas, señalan en su artículo 3º y 8º que las entidades de la administración pública deberán identificar y/o designar al funcionario responsable de entregar información. Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía Nº 097-2011-MPH/A de fecha 16 de febrero del 201, se designó al Ing. Fernando Cuárez Levano como responsable de entregar información pública y elaborar los portales de Internet de la Municipalidad; por lo que es necesario dejar sin efecto dicho acto resolutivo, en vista de que el referido funcionario ya no labora en la Municipalidad;

Que, con el documento del Visto, el Secretario General de la Municipalidad, eleva propuesta de designación de funcionarios responsables de de la entrega de información así como, responsable de la elaboración del Portal de Internet, conforme a lo previsto en la Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por Ley Nº 27927;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía Nº 097-2011-MPH/A de fecha 16 de febrero del 2011, que designaba al Ing. Fernando Cuárez Levano como Funcionario Responsable de entregar información pública y elaborar los portales de Internet de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme lo dispone la Ley Nº 27806.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Abog. Martín S. Molina Cárdenas Secretario General de la Municipalidad como Funcionario Responsable de entregar información pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR, al Ing. Rumir Mitma Gómez Sub Gerente de Infraestructura Tecnológica, como Funcionario Responsable de la elaboración de los Portales de Internet de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme lo dispone la Ley Nº 27806.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, bajo responsabilidad, que las Gerencias, Direcciones, Oficinas, Sub Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad brinden las facilidades a los referidos funcionario a fin del cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFIQUESE *a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencias de Línea, Sub* Gerencias, Direcciones, Unidades, y demás órganos estructurados de la Municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

2. Formatos utilizados para solicitar la información a las unidades orgánicas para actualizar El PTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Huamanga turística, segura

INFORME Nº 409 -2013-MPH/12.55

SEÑOR : **ABOG. ALFREDO POMASONCO VELARDE**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la MPH

ASUNTO : Solicito información de Funcionarios, Personal Nombrado, CAS, Servicios Personales, Locación de Servicios, Pensionistas.

FECHA : Ayacucho, 03 de Octubre de 2013

Mediante el presente me dirijo a usted; con la finalidad de solicitarle se sirva de remitir información de Funcionarios, Personal Nombrado, CAS, Servicios Personales y Pensionistas en formato digital e impreso correspondiente al mes de **Setiembre 2013** para su publicación en el Portal Web Institucional www.munihuamanga.gob.pe en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información bajo el siguiente detalle:

1. Funcionarios:

Apellidos y Nombres	Nivel Remunerativo	Cargo	Sexo	Régimen Pensionario	Otros Beneficios	Ingreso

2. Personal Nombrado, Personal CAS y Personal Obrero

Régimen de Contratación	Apellidos y Nombres	Cargo	Sexo	Régimen Pensionario	Otros Beneficios	Ingreso

3. Servicios Personales

Régimen de Contratación	Apellidos y Nombres	Sexo	Rég. Pensionario	Otros Beneficios	Ingreso

4. Pensionistas y Cesantes

Régimen de Contratación	Apellidos y Nombres	Sexo	Rég. Pensionario	Otros Beneficios	Ingreso

Es todo cuanto solicito para los fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
Ing. Rumir Milma Gómez
SUB GERENTE

C.c
Archivo
RMG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 03 OCT. 2013
Reg. Nº.....Folio:.....
Hora: 11.57 Firma:.....

PORTAL MUNICIPAL Nº 44 TELF. 31-1723 ANEXO 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Huamanga turística y segura
Fecha: 03 OCT 2013
Reg. N°: Folio:
Hora: Firma:

INFORME N° 410 -2013-MPH/12.55

SEÑOR : **CPC. EVER CHIPANA ALIAGA**
Jefe de la Unidad de Contabilidad de la MPH

ASUNTO : Solicito información sobre viáticos y pasajes

FECHA : Ayacucho, 03 de Octubre de 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Fecha: 03 OCT 2013
Hora: Folios:
Firma: N° Reg.:

Mediante el presente me dirijo a usted; a fin de solicitarle se sirva remitir información en formato digital e impreso sobre **Gastos de Viáticos y Pasajes correspondiente a Setiembre 2013**; para su publicación en el Portal Web Institucional www.munihuamanga.gob.pe en cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información, asimismo coordinar con la Unidad de Logística para el llenado del rubro Pasajes, bajo el siguiente formato:

Tipo Viático	Tipo de Viaje	Área/ Oficina	Usuarios	Fuente Financiamiento	Fecha Salida	Fecha Retorno	Ruta	Autorización Viaje	Resolución	Costo Pasaje	Costo Viáticos

Indicaciones:

- **Tipo de viático:** Nacional o Internacional
- **Tipo de viaje:** Aéreo, Terrestre, Fluvial
- **Ruta:** Es la ruta que va a tomar la persona por ejm: Ayacucho-Lima-Ayacucho
- **Autorización Viaje:** Nombre de la oficina quien da la autorización para el viaje
- **Resolución**: La resolución con la que la persona sale de viaje

Es todo cuanto solicito para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
03 OCT 2013
Hora: 12:00 Folios: 01
Firma: N° Reg.:

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

Ing. Rumir Mitma Gómez
SUB GERENTE

C.c
U. Abastecimiento
OAF
Archivo
RMG

PORTAL MUNICIPAL N° 44 TELF. 31-1723 ANEXO 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Huamanga turística y segura

INFORME Nº 411 -2013-MPH/12.55

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Oficina de Administración y Finanzas Unidad de Logística Fecha 03 OCT 2013 Reg. Nº ..... Folio ..... Firma .....

SEÑOR : **CPC. GLADIS VILA ESPINOZA**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la MPH

ASUNTO : Solicito información sobre Gastos de Publicidad, Órdenes de Compra y Servicio y Penalidades

FECHA : Ayacucho, 03 de Octubre de 2013

Mediante el presente me dirijo a usted; a fin de solicitarle se sirva remitir información en formato digital e impreso sobre **Gastos de Publicidad, Órdenes de Compra, Ordenes de Servicio y Penalidades** aplicadas a proveedores correspondiente al **Tercer Trimestre 2013**, para su publicación en el Portal Web Institucional www.munihuamanga.gob.pe en cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información, bajo el siguiente formato:

1. Gastos por Publicidad

Fecha	Bien/ Servicio	Fte. Fto.	Proceso	Nº Contrato	Objeto de Contrato	Valor Ref.	Proveedor	RUC	Monto Contrato	Penalidad	Costo Final	Obs.

2. Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio

Mes	Periodo de la Orden C/S	Nº de Orden C/S	Nº SIAF	Fecha Orden C/S	Monto (S/.)	Proveedor	Descripción

3. Penalidades

O/C	O/S	Nº SIAF	FECHA SIAF	PROVEEDOR	RUC	CONCEPTO	COMPROMISO	PENALIDAD	COSTO FINAL

Es todo cuanto solicito para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Oficina de Administración y Finanzas 03 OCT 2013 Hora: 12:00 Folios: 01 Firma ..... Nº Reg. .....

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
Ing. Rumir Mitma Gómez
SUB GERENTE

C.c
OAF
Archivo
RMG

PORTAL MUNICIPAL Nº 44 TELF. 31-1723 ANEXO 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Huamanga

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Logística
Fecha 03 OCT 2013
Reg. N°: ..... Folio .....
Hora ..... Firma .....

INFORME N° 412 -2013-MPH/12.55

SEÑOR : **CPC. GLADIS VILA ESPINOZA**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la MPH

ASUNTO : Solicito información sobre Procesos de Selección y Exoneraciones

FECHA : Ayacucho, 03 de Octubre de 2013

Mediante el presente me dirijo a usted; a fin de solicitarle se sirva a remitir información en formato digital e impreso sobre Información de Procesos de Selección y Exoneraciones correspondiente a **Tercer Trimestre 2013**; para su publicación en el Portal Web Institucional www.munihuamanga.gob.pe en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, bajo el siguiente formato:

1. Procesos de Selección

FECHA PUBLICACIÓN	PROCESO	OBJETO DE PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	VALOR REFERENCIAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA DE BUENA PRO	MONTO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	RUC

2. Exoneraciones

FECHA PUBLICACIÓN	Nº DE EXONERACIÓN	CAUSAL DE EXONERACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DEL CONTRATO	COSTO FINAL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	RUC

Es todo cuanto solicito para los fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
03 OCT 2013
Hora: 12:00 Folios: 01
Firma: ..... Nº Reg: .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
Ing. Rumir Vilma Gómez
SUB GERENTE

C.c
OAF
Archivo
RMG

PORTAL MUNICIPAL Nº 44 TELF. 31-1723 ANEXO 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Huamanga turística y segura

CARGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES Y SERVICIOS GENERALES
FECHA: 04 OCT. 2013
REG. Nº ..... FOLIO 01
HORA 11:34 FIRMA

INFORME Nº 413 -2013-MPH/12.55

SEÑOR : **LIC. MARICELA GIL GALINDO**
Jefe de la Unidad de Bs. Pat. Mat y SS.AA

ASUNTO : Solicito información sobre Gastos de Telefonía y Vehículos

FECHA : Ayacucho, 03 de Octubre de 2013

Mediante el presente me dirijo a usted; a fin de solicitarle se sirva remitir información en formato digital e impreso sobre **Gastos de Telefonía, Celular o RPM del Alcalde y Personal en general,** así mismo Información sobre **Gastos de Vehículos** correspondiente al mes de **Setiembre 2013**; para su publicación en el Portal Web Institucional www.munihuamanga.gob.pe en cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información, bajo el siguiente formato:

1. Gastos por Telefonía Celular o RPM

Año	Mes	Nº Telefónico	Área / Oficina	Asignado a:	Cargo	Importe

2. Gastos por Vehículos

Tipo/ Clase	Área/ Oficina	Asignado a	Cargo	Tipo Combustible	Recorrido Km	Costo Combustible	SOAT Fecha vencimiento	Placa	Observ.

Es todo cuanto solicito para los fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
Ing. Rumir Milma Gómez
SUB GERENTE

C.c
OAF
Archivo
RMG

PORTAL MUNICIPAL Nº 44 TELF. 31-1723 ANEXO 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Huamanga turística y segura

430

INFORME Nº 414 -2013-MPH/12.55

SEÑOR : **LIC. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO**
Director de la Of. Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Solicito Información de Proyectos de Inversión e Información Presupuestal

FECHA : Ayacucho, 03 de Octubre de 2013

Mediante el presente me dirijo a usted; a fin de solicitarle se sirva remitir información en formato digital e impreso Información sobre Proyectos de Inversión e Información Presupuestal correspondiente a **Setiembre 2013**; para su publicación en el Portal Web Institucional www.munihuamanga.gob.pe en cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información, bajo el siguiente formato:

1. Proyectos de Inversión

Denominación	PIA	PIM	Presupuesto Ejecutado en el mes	Presupuesto Acumulado	Saldo	Avance %

2. Información Presupuestal

- Gastos por Fuente de Financiamiento
- Genérica de Gastos
- Genérica de Ingresos

Detalle	PIA	PIM	Ejecución/ Recaudación	Saldo	Avance %

Es todo cuanto solicito para los fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
Ing. Rumir Hilma Gómez
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
04 OCT 2013
Reg. Nº ..... Folios: .....
Hora: ..... Firma: .....

C.c
Archivo
RMG

PORTAL MUNICIPAL Nº 44 TELF. 31-1723 ANEXO 2026

FORMATO SNIP 04 : PERFIL SIMPLIFICADO - PIP MENOR

(Directiva Nº 001-2011-EF/68.01 aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01)
Los acápites señalados con (*) no serán considerados en el caso de los PIP MENORES que consignen un monto de inversión menor o igual a S/. 300,000.
(La información registrada en este perfil tiene carácter de Declaración Jurada)

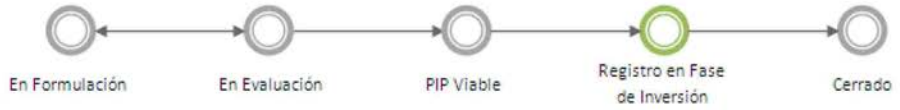

I. ASPECTOS GENERALES

1. **CODIGO SNIP DEL PIP MENOR:** **146699**
2. **NOMBRE DEL PIP MENOR:** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE COMUNICACION Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS DE INFORMACION EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA , PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO
3. **RESPONSABILIDAD FUNCIONAL (Según Anexo SNIP-04)**

FUNCION:	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA:	GESTIÓN
SUBPROGRAMA:	SOPORTE TECNOLÓGICO
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL:	OPI PCM
OPI RESPONSABLE DE LA EVALUACION:	OPI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

4. **UNIDAD FORMULADORA**

SECTOR:	GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
NOMBRE:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Persona Responsable de Formular el PIP Menor:	ING. JOHAN P. CHICANA DIAZ,FIDEL CHAICO ARGUEDAS
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	MIRKO PEREZ VALLEJO

5. **UNIDAD EJECUTORA RECOMENDADA**

DEPARTAMENTO	AYACUCHO
PROVINCIA	HUAMANGA
NOMBRE:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	ARQ. GERMAN SALVADOR MARTINELLI CUCHON

6. **UBICACION GEOGRAFICA**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
1	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	JR. LIMA Nº 300 Y 378

II. IDENTIFICACION

7. **DESCRIPCIÓN DE LA SITUACION ACTUAL**

EN LA ACTUALIDAD LA MUNICIPALIDAD TIENE DEFICIENCIAS EN CUANTO A LA ATENCIÓN AL PUBLICO USUARIO, CON FRECUENCIA SE OBSERVA LAS QUEJAS POR LA DEMORA EN LOS TRAMITES Y ES MÁS EN ARAS DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES ACTUALMENTE NO CUENTA CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PODER LLEGAR A UNA MODERNIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, POR LO TANTO LOS SERVICIOS NO ESTÁN A LA VANGUARDIA DE LAS PERSPECTIVAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS; LA FORMA COMO ESTÁN HACIENDO ES MUY ANTICUADO PARA LA REALIDAD ACTUAL HACIENDO DEFICIENTE LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD LAS ÁREAS DE TRANSPORTES, REGISTRO CIVIL, RECURSOS HUMANOS, LICENCIA

DE CONSTRUCCIÓN Y CATASTRO. ACTUALMENTE PRESENTAN OBSOLECENCIA LAS REDES DE COMUNICACIÓN Y DE PROCESO SON MUY ANTICUADOS PARA LA APLICACION CUANDO EXISTE MAYOR DEMANDA DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS. PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL HA REALIZADO DONDE SE A VISTO QUE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS A DISMINUIDO EN 45.5% EN NUMERO DE ATENCIONES (ACTUALMENTE ATIENDE 113 BENEFICIARIOS/MES) Y COMO TAMBIÉN LA RECAUDACIÓN HA DESMINUIDO EN UN 42% EN COMPARACIÓN DE LOS AÑOS ANTERIORES. TAMBIÉN LA UNIDAD DE LICENCIAS A EVALUADO A LOS USUARIOS PARA VER LA SATISFACCIÓN DE ELLOS EN DONDE COMO RESULTADO SE HA TENIDO QUE 60.5% DE ELLOS SON DESCONTENTOS POR DIFERENTES MOTIVOS (POR VOLVER REITERADAS VECES, COLAS LARGAS, FALTA DE ASIENTO, CONTINUAS EQUIVOCACIONES ENTRE OTRAS). TAMBIÉN HA SIDO MEDIDO LAS PROGRAMACIONES MENSUALES DE LOS TRABAJADORES LO CUAL NO SE VIENE CUMPLIENDO A CABALIDAD (EL 35% DE LAS METAS MENSUALES NO SON CUMPLIDAS) EN DONDE SE HA ANALIZADO Y SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN, QUE POR LAS MÚLTIPLES DEFICIENCIAS QUE ACARREA COMO FACTOR MATERIAL, MODERNIZACIÓN E INTELECTUAL. NO CUENTA CON LA INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA QUE PERMITA CONTAR CON UN SUMINISTRO ELÉCTRICO QUE CUBRA LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE LOS MENCIONADOS LOCALES DEL JR. LIMA Nº 300 Y Nº 378, QUE ACTUALMENTE SE TIENE UNA AUTORIZACIÓN DE 10 KVA EN EL ELECTROCENTRO Y DE ACUERDO A LA NECESIDAD REAL DE LA INSTITUCIÓN REQUIERE 25 KVA DE ENERGÍA PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN. LA SITUACIÓN DEL CABLEADO DE REDES ES INADECUADA POR LO QUE, NO ES POSIBLE REUTILIZAR EL CABLEADO DE RED EXISTENTE, POR LAS FALLAS E INCONVENIENTES REALIZADAS EN EL DIAGNOSTICO. NO FUNCIONAN CORRECTAMENTE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES O SWITCHES A EQUIPOS DE CAPA 3 O CAPA 2 Y ADMINISTRABLES, QUE PERMITAN REALIZAR UNA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD. EN LA ACTUALIDAD NO SE CUENTA CON UN ESPACIO EN CADA UNO DE LOS TRES (3) LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD, PARA CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES, CON EL OBJETO DE BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA INFORMACIÓN QUE SE UTILIZA Y MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES. LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON GABINETES CON PATCH PANELS, ORDENADORES EN CADA UNO DE LOS CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES, CON LÍNEA A TIERRA Y CON CORRIENTE ESTABILIZADA, QUE GARANTICE Y BRINDE PROTECCIÓN A ESTOS DISPOSITIVOS, DE ALTO COSTO. CARECE DE LA DISPONIBILIDAD DE UN DATAROOM DE ACUERDO A LAS NORMAS Y ESTÁNDARES, DEFINIDOS PARA EDIFICIOS, QUE GARANTICE EL ÓPTIMA PERFORMANCE DE LA RED Y LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES. CONTEMPLANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD, EXPANSIÓN, RESPALDO Y FUNCIONALIDAD.

Nº	Principales Indicadores de la Situación Actual (máximo 3)	Valor Actual
1	LIMITADA PROVISION DE ENERGÍA ELECTRICA	10 Kva
2	SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN IMPLEMENTADA	25%
3	PORCENTAJE DE USUARIOS INADECUADAMENTE ATENDIDOS Y DESCONFORMES (REPORTE DE ENCUESTA)	61%

8. PROBLEMA CENTRAL Y SUS CAUSAS

LIMITADA CAPACIDAD OPERATIVA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS LOCALES DE ATENSIÓN DE JR. LIMA Nº 300 Y JR. LIMA Nº 378 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

Nº	Descripción de las principales causas (máximo 6)	Causas indirectas
Causa 1:	Limitada provisión de energia eléctrica	
Causa 2:	"Infraestructura y sistema de cableado deficiente.	
Causa 3:	"Sistema informático obsoleta e inapropiado.	
Causa 4:	"Sistema de redes inapropiado.	
Causa 5:	Inadecuado sistema de racionalización de la capacidad del establecimiento y trabajadores.	

9. OBJETIVO Y MEDIOS FUNDAMENTALES

9.1 Objetivo

MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS LOCALES DE ATENSIÓN DE JR. LIMA Nº 300 Y JR. LIMA Nº 378 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

Nº	Principales Indicadores del Objetivo (*) (máximo 3)	Valor Actual (*)	Valor al Final del Proyecto(*)
1	LIMITADA PROVISION DE ENERGÍA ELECTRICA	10 Kva	25Kva
2	SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN IMPLEMENTADA	25.00%	90%
3	PORCENTAJE DE USUARIOS INADECUADAMENTE ATENDIDOS Y DESCONFORMES (REPORTE DE ENCUESTA)	61%	5%- 10%

10. DESCRIPCION DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA

Descripción de cada Alternativa Analizada	Componentes (Resultados necesarios para lograr el Objetivo	Acciones necesarias para lograr cada resultado	Número de Beneficiarios Directos

Alternativa 1: Conexión aérea de 440m, instalación de la subestación, distribución de la energía eléctrica y redes; implementación de sistemas de comunicación e información y acondicionamientos de ambientes de trabajo.	Resultado 1: Mejoramiento de la infraestructura y el sistema de cableado y estructurado de la enérgia eléctrica.	Conexión aérea y construcción de la subestación y ditribusión de red de energia.	67,042
	Resultado 2: Mejorameinto de la infraestructura del sistema de información y comunicación.	Implementación de hardware y software , del sistema de comonicacion e informacion. Desarrollo de capacidades en manejo del sistema de comunicación e información.	
	Resultado 3: Adecuado sistema de racionalización de la capacidad del establecimiento y trabajadores.	Ordenamiento y acondicionamiento de las oficinas con las nuevas instalaciones.	
	Resultado 4: PLAN MANEJO AMBIENTAL	CONTENEDOR TEMPORAL DE RESIDUOS. LETREROS INFORMATIVOS INDUCTIVO-INFORMATIVO. CHARLAS DE SENSIBILIZACION A LA POBLACIÓN	
Alternativa 2: Conexión subterránea de 440m, instalación de la subestación, distribución de la energía eléctrica y redes; implementación de sistemas de comunicación e información y acondicionamientos de ambientes de trabajo.	Resultado 1: Mejoramiento de la infraestructura y el sistema de cableado y estructurado de la enérgia eléctrica.	Conexión subterranea y construcción de la subestación y ditribusión de la red de energia.	67,042
	Resultado 2: Mejorameinto de la infraestructura del sistema de información y comunicación.	Implementación de hardware y software , del sistema de comonicacion e informacion. Desarrollo de capacidades en manejo del sistema de comunicación e información.	
	Resultado 3: Adecuado sistema de racionalización de la capacidad del establecimiento y trabajadores.	Ordenamiento y acondicionamiento de las oficinas con las nuevas instalaciones.	
	Resultado 4: PLAN MANEJO AMBIENTAL	CONTENEDOR TEMPORAL DE RESIDUOS. LETREROS INFORMATIVOS INDUCTIVO-INFORMATIVO. CHARLAS DE SENSIBILIZACION A LA POBLACIÓN	

III. FORMULACION Y EVALUACION

11. HORIZONTE DE EVALUACION

Número de años del horizonte de evaluación (entre 5 y 10 años):	10
Sustento técnico del horizonte de evaluación elegido:	
"El presente proyecto se ejecutará en 10 meses, y se ha proyectando un total de 9 años de operacion y mantenimiento haciendo un total de 10 años del horizonte de evaluación del proyecto, teniendo en cuenta la vigencia de la tecnología implementada y las reposiciones de los equipos de cómputo. Cómo también por la relevancia de la población beneficiaria directa e indirecta, siendo la última de mayor cantidad y de incidencia. "	

12. ANALISIS DE LA DEMANDA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	Energía electrica	Kva	25	25	25	25	25	25	25	25	25	0
2	Sistema de informacion	Unidad	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0
3	DATAROOM	UNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
4	CAPACITACIONES EN NUEVOS SISTEMAS	TALLERES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0

Enunciar los principales parámetros y supuestos considerados para l aproyección de la demanda.
Para la estimación de la demanda básicamente se ha tenido en cuenta las especificaciones técnicas, estándares y las metas institucionales. Para el caso del sistema de informacion se ha tenedido en cuenta el numero de atenciones y usuarios por mes en cada una de las areas; haciendo una comparacion del modo

actual de trabajo sin uso de ningún tipo de sistema y haciendo uso del sistema de informacion, donde indica en 20% los servicios mejorarian en cuanto de costos de trámite, ahorro de tiempo al beneficiario, mayor eficiencia en los trabajadores, costos en personal y se ha considerado a las areas de: Registro Civil, Vaso de leche, Licencia de Construccion y tranportes. El servicio de datarum se ha tenido como necesidad para brindar un servicio eficiente de internet a las diferentes oficinas de la municipalidad y al publico usuario dentro del local centro historico de Ayacucho.

13. ANALISIS DE LA OFERTA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	Energia electrica	Kva	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0
2	Sistema de informacion	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
3	DATAROOM	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CAPACITACIONES EN NUEVOS SISTEMAS	TALLERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Describir los factores de producción que determinan la oferta actual del servicio. Enunciar los principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la oferta.

Se ha evaluado las ofertas actuales con que cuenta las areas y unidades afectadas; donde el servicio de enrgia es bastante bulnerable e insuficiente de alta inseguridad lo cual ocasiona daños en los equipos eléctricos, los sitemas de información en algunos casos no existen en la municipalidad y en otros ya son desfasados que ya no operan adecuadamente; Capacitaciones y equipamiento es casi cero, por que la unidades no cuentan con las facilidades del caso.

14. BALANCE OFERTA DEMANDA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	Energia electrica	Kva	-15	-15	-15	-15	-15	-15	-15	-15	-15	0
2	Sistema de informacion	Unidad	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	0
3	DATAROOM	UNIDAD	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	0
4	CAPACITACIONES EN NUEVOS SISTEMAS	TALLERES	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	0

15. COSTOS DEL PROYECTO

Modalidad de ejecución: -.-

15.1.1 Costos de Inversión de la alternativa seleccionada (a precios de mercado)

Principales Rubros	U.M.	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total a Precios de Mercado
EXPEDIENTE TECNICO	ESTUDIO	1.0	6,500.0	6,500.0
COSTO DIRECTO				918,483.0
Resultado 1	global	1.0	206,925.0	206,925.0
Resultado 2	global	1.0	704,373.0	704,373.0
Resultado 3	global	1.0	6,772.0	6,772.0
Resultado 4	GLOBAL	1.0	413.0	413.0
SUPERVISION	GLOBAL	1.0	45,924.0	45,924.0
GASTOS GENERALES	GLOBAL	1.0	110,218.0	110,218.0
Total				**1,081,125.0**

15.1.2 Costos de Inversión de la alternativa seleccionada (a precios sociales) (*)

Principales Rubros	Costo Total a Precios de Mercado	Factor de Corrección	Costo a Precios Sociales
EXPEDIENTE TECNICO	6,500.0	0.91	5,915.0
COSTO DIRECTO	918,483.0		777,224.59
Resultado 1	206,925.0		176,038.76
Insumo de Origen nacional	80,862.0	0.84	67,924.08
Insumo de Origen Importado	120,103.0	0.86	103,288.58
Mano de Obra Calificada	4,765.0	0.91	4,336.15
Mano de Obra No Calificada	1,195.0	0.41	489.95
Resultado 2	704,373.0		595,377.47
Insumo de Origen nacional	314,888.0	0.84	264,505.92
Insumo de Origen Importado	366,846.0	0.86	315,487.56
Mano de Obra Calificada	12,204.0	0.91	11,105.64
Mano de Obra No Calificada	10,435.0	0.41	4,278.35
Resultado 3	6,772.0		5,463.59
Insumo de Origen nacional	6,249.0	0.84	5,249.16
Insumo de Origen Importado	0.0	0.86	0.0
Mano de Obra Calificada	0.0	0.91	0.0
Mano de Obra No Calificada	523.0	0.41	214.43
Resultado 4	413.0		344.77
Insumo de Origen nacional	408.0	0.84	342.72
Insumo de Origen Importado	0.0	0.86	0.0
Mano de Obra Calificada	0.0	0.91	0.0
Mano de Obra No Calificada	5.0	0.41	2.05
SUPERVISION	45,924.0	0.91	41,790.84
GASTOS GENERALES	110,218.0	0.91	100,298.38
Total	**1,081,125.0**		**925,228.81**

15.2 Costos de operación y mantenimiento sin proyecto

Items de Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Personal	60,000	63,038	64,613	66,229	67,884	69,582	71,321	73,104	74,932	0
Equipos	15,000	15,759	16,153	16,557	16,971	17,395	17,830	18,276	18,733	0
Insumos	300	315	323	331	339	348	357	366	375	0
Servicios	42,600	44,757	45,876	47,022	48,198	49,403	50,638	51,904	53,202	0
Otros	5,760	6,052	6,203	6,358	6,517	6,680	6,847	7,018	7,193	0
Total a Precios de Mercado	**123,660**	**129,921**	**133,168**	**136,497**	**139,909**	**143,408**	**146,993**	**150,668**	**154,435**	**0**
Total a Precios Sociales	**108,074**	**113,546**	**116,384**	**119,294**	**122,276**	**125,333**	**128,466**	**131,678**	**134,970**	**0**

15.3 Costos de operación y mantenimiento con proyecto para la alternativa seleccionada

Items de Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10

Personal	75,000	78,797	80,767	82,786	84,856	86,977	89,151	91,380	93,665	0
Equipos	15,000	15,759	16,153	16,557	16,971	17,395	17,830	18,276	18,733	0
Insumos	750	788	808	828	849	870	892	914	937	0
Servicios	79,900	97,130	98,598	100,103	101,646	103,227	104,848	106,509	108,211	0
Otros	5,760	6,052	6,203	6,358	6,517	6,680	6,847	7,018	7,193	0
Total a Precios de Mercado	**176,410**	**198,526**	**202,529**	**206,632**	**210,839**	**215,149**	**219,568**	**224,097**	**228,739**	**0**
Total a Precios Sociales	**153,434**	**161,202**	**165,232**	**169,363**	**173,597**	**177,937**	**182,385**	**186,945**	**191,619**	**0**

15.4 Costo por Habitante Directamente Beneficiado	16.13

15.5 Comparación de costos entre alternativas (*)

Descripción	Costo de Inversión	VP.CO&M	VP.Costo Total
Situación sin Proyecto	0	721,807.5	721,807.5
Alternativa 1	925,228.81	1,024,759.18	1,949,987.99
Alternativa 2	956,494.70	943,474.89	1,899,969.59
Costos Incrementales			
Alternativa 1	925,228.81	302,951.68	1,228,180.49
Alternativa 2	956,494.70	221,667.39	1,178,162.09

16. BENEFICIOS (alternativa recomendada)

16.1 Beneficios Sociales (cuantitativo) (*)

Beneficios	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
AHORRO DE TIEMPOS	45,864	45,864	45,864	45,864	45,864	45,864	45,864	45,864	45,864	0
AHORRO DE COSTOS	20,180	20,180	20,180	20,180	20,180	20,180	20,180	20,180	20,180	0
Otros beneficios	163,979	172,280	176,587	181,002	185,527	190,165	194,919	199,792	204,787	0

Enunciar los principales parámetros y supuestos para la estimación de los beneficios sociales
Los beneficiarios se ha estimado tomando en cuenta el ahorro de tiempo y optimización de los costos: la pérdida de horas hombre que afecta a la institución directamente, esto ocurre por la inestabilidad de la energía eléctrica y al instante se paraliza el trabajo, porque la gran mayoría trabaja en computadora, lo cual se ha cuantificado teniendo en cuenta la remuneración mensual del trabajador y los costos que se incurre por los incumplimientos, estimando un promedio del tiempo que se pierde durante el incidente del corte de fluido. Los usuarios normalmente van tres veces ha realizar sus trámites a la municipalidad y se tiene los datos de las personas que vienes mas de 4 veces a la municipalidad ha realizar sus tramites; para lo cual se ha tomado el sueldo básico vital como referencia; para las horas dedicadas en la gestión. Teniendo en cuenta los variables de tiempo y costo en traslado, la modernizando del sistema informático indica mayores beneficios en comparación de la situación anterior las áreas sin Software. Como también la operación y mantenimiento es más caro cuando solo se aria cambio de las instalaciones anteriores y es mas genera mayor costo cuando ocasiona daño a los equipos y como también presenta inseguridad a los trabajadores.

16.2 Beneficios sociales (cualitativo)

Los beneficiarios como internos (trabajadores de la municipalidad) y externos (población del distrito de Ayacucho y la mayor parte de la provincia de Huamanga), logran beneficiarse con el proyecto, los trabajadores

tendrán mayor facilidad y estarán trabajando con herramientas adecuadas dando un servicio de calidad a la población beneficiaria; la institución logra captar mayores ingresos y de la misma forma se fomentará trabajos independientes dentro del marco formal. Los recursos de la municipalidad estarán bien invertidos de manera racional. La población beneficiaria disminuirá el tiempo de dedicación en realizar los trámites documentarios tediosos y serán atendidos más rápido y tendrán mayores facilidades.

17. EVALUACION SOCIAL (*)

17.1 Costo Beneficio

VAN SOCIAL	169,851.16

18. CRONOGRAMA DE EJECUCION

18.1 Cronograma de Ejecución Física (% de avance)

Principales Rubros	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
EXPEDIENTE TECNICO	100	0	0	0
COSTO DIRECTO				
Resultado 1	70	30	0	0
Resultado 2	25	40	20	15
Resultado 3	80	0	0	20
Resultado 4	60	20	0	20
SUPERVISION	20	30	25	25
GASTOS GENERALES	20	30	25	25

18.2 Cronograma de Ejecución Financiera (% de avance)

Principales Rubros	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
EXPEDIENTE TECNICO	100	0	0	0
COSTO DIRECTO				
Resultado 1	70	30	0	0
Resultado 2	25	40	20	15
Resultado 3	80	0	0	20
Resultado 4	60	20	0	20
SUPERVISION	20	30	25	25
GASTOS GENERALES	20	30	25	25

19. SOSTENIBILIDAD

19.1 Responsable de la Operación y mantenimiento del PIP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUMANGA

19.2 ¿Es la Unidad Ejecutora la responsable de la Operación y Mantenimiento del PIP con cargo a su Presupuesto Institucional? SI

19.3 ¿El área donde se ubica el proyecto ha sido afectada por algún desastre natural? NO

20. IMPACTO AMBIENTAL

Impactos Negativos	Tipo	Medidas de Mitigación	Costo
GENERACIÓN DE MATERIAL DE DESMONTE COMO PRODUCTO DE LA COSTRUCCION DE LA SUBESTACION, DATARUM Y RECABLEADO.	Durante la Construcción	TRASLADO A LOS VOTADEROS	413
ACOMULACIÓN DE RESIDUOS EN LAS OFICINAS	Durante la Operación	EVACUAR LOS RESIDUOS A LOS CAMIONES BASUREROS/BOTADEROS	300

INTRANET DEL BANCO DE PROYECTOS - FICHA DE REGISTRO -

/364-municipalidad-de-huamanga-alcanzo-100-de-transparencia-en-portal-web

Jornada

Ayacucho, 10 de Octubre de 2013

¡Información de Verdad!

Portada | Tema del día | Política | Local | Policial | Regional | VRAEM | Cultural | Deportes

Usted está aquí: Inicio ▸ Local ▸ Municipalidad de Huamanga alcanzó 100% de transparencia en portal web

Me gusta | A 2 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos.

Municipalidad de Huamanga alcanzó 100% de transparencia en portal web

Publicado el Miércoles, 11 Septiembre 2013 12:07

Durante el primer semestre del 2013, MPH mejorá en niveles de cumplimiento.

El nivel de difusión de información completa y actualizada en los portales web de la municipalidad provincial de Huamanga alcanzó el 100 por ciento como promedio de cumplimiento, reveló hoy la Defensoría del Pueblo en base a un análisis hecho respecto al segundo semestre del año en curso.

nga.com/noticias/index.php?option=com_content&view=article&id=170:municipalidad-de-huamanga-considerada-como-la-mas-transparente

RADIO LA VOZ De Huamanga

"La Emisora de la Familia Ayacuchana"

en vivo

Utimas Noticias : Inician construcción del Auditorio Municipal de Tambillo

buscar... Buscar

PORTADA | EDITORIAL | LOCAL | JUDICIAL | SEMANA SANTA | NACIONAL | DEPORTES | CULTURAL | RELIGION | INTERNACIONAL

Municipalidad de Huamanga es considerada como la más transparente del país

Escrito por "La Voz" de Huamanga, Diario-Radio (M)

Jueves, 06 de Octubre de 2011 07:27

La Municipalidad Provincial de Huamanga (MPH) fue la única que registró un 100 por ciento de nivel de cumplimiento en su portal de transparencia entre las comunas provinciales capitales de departamento, tras una supervisión realizada en el segundo trimestre del año, informó ayer la Defensoría del Pueblo.

(Hacer click en "Leer más", para acceder a la información completa)

El segundo lugar lo ocupó el municipio provincial de Tacna con 96 por ciento, y la comuna de Chachapoyas obtuvo el más bajo nivel con apenas 22 por ciento; el caso de Tambopata llama la atención por no tener operativo su portal institucional desde el año pasado.

elcomercio.pe/actualidad/1552760/noticia-municipios-huamanga-huancayo-tienen-100-transparencia-sitios-web

El Comercio.pe

10 de octubre del 2013 | 1

Portada | Actualidad | Economía | Deportes | Espectáculos | Gastronomía | Turismo | Ruedas | Blo

Política | Lima | Perú | Mundo | Tecnología | Planeta | Opinión

ElComercio.pe > Actualidad > Perú

MIÉRCOLES 20 DE MARZO DEL 2013 | 19:14

Municipios de Huamanga y Huancayo tienen 100% de transparencia en web

La Defensoría del Pueblo informó que Cusco, Huánuco, Cajamarca y Tambopata tienen bajos niveles de cumplimiento

Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

El nivel de difusión de información completa y actualizada en los portales

Secretaria de Gestion Públ

sgp.pcm.gob.pe/index.php/noticias/entry/municipalidad-de-huamanga-disenara-e-implementara-acciones-que-fomenten-el-gobierno-abierto-en-su-provincia

Inicio | ¿Quienes Somos? | Lineas de Acción | Normas | Documentos | Preguntas Frecuentes | Noticias | Contacto

SGP
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA
Presidencia del Consejo de Ministros

Presidencia del Consejo de Ministros
Gobierno del Perú

Usted está aquí: Inicio ▸ Noticias ▸ Municipalidad de Huamanga diseñará e implementará acciones que fomenten el Gobierno Abierto en su provincia

Subscribe via RSS

Publicado por Super User el Viernes, 21 Junio 2013 en Noticias

Tamaño fuente: | Vistas: 190 | 0 Comentario(s)

Municipalidad de Huamanga diseñará e implementará acciones que fomenten el Gobierno Abierto en su provincia

La Municipalidad Provincial de Huamanga obtuvo 100% de nivel de cumplimiento en la última supervisión de los Portales de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

Los gobiernos locales han comenzado a involucrarse en el desarrollo de acciones que contribuyan a alcanzar los objetivos del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú. La Municipalidad Provincial de Huamanga ha manifestado a la Secretaría de Gestión Pública su interés por diseñar e implementar acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, integridad, ética pública y gobierno electrónico, los cuales constituyen los 4 pilares de Gobierno Abierto.

La participación de este municipio es destacable, pues de acuerdo con los informes de supervisión de los portales de transparencia estándar de los gobiernos locales que emite semestralmente la Defensoría del Pueblo, la Municipalidad Provincial de Huamanga ha tenido un desempeño satisfactorio en la publicación y actualización de la información que debe difundirse en los portales. Así, alcanzó el 100% de nivel de cumplimiento en la última evaluación.

Buscar

Buscar... | Ir

ARCHIVO

- 2013
  - Enero (4)
  - Febrero (5)
  - Marzo (2)
  - Abril (6)
  - Mayo (5)
  - Junio (11)
  - Julio
  - Agosto (1)
  - Septiembre (4)
  - Octubre (1)
  - Noviembre
  - Diciembre
- 2012
  - Enero
  - Febrero
  - Marzo
  - Abril
  - Mayo
  - Junio
  - Julio
  - Agosto (2)
  - Septiembre (3)
  - Octubre (2)

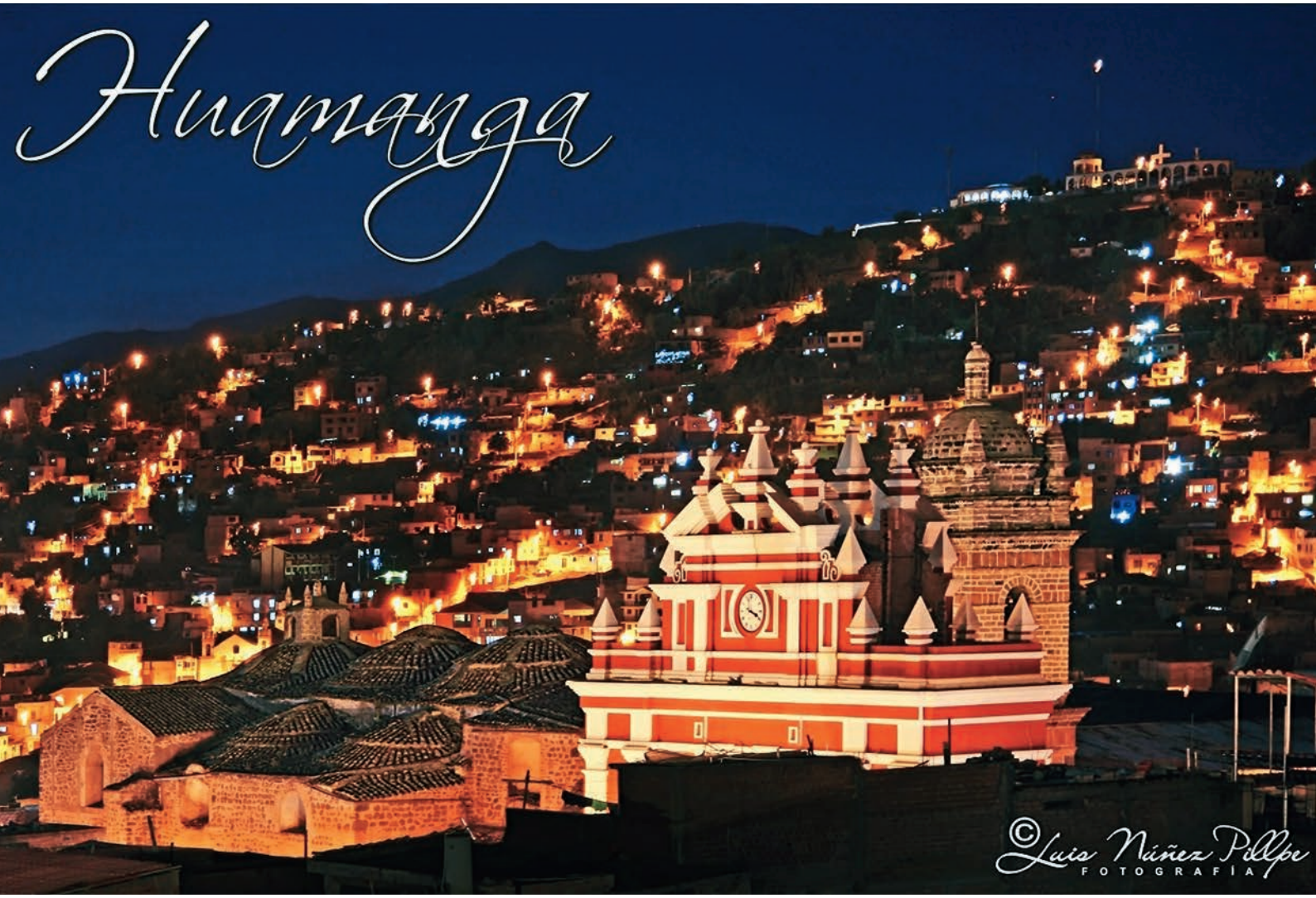
Huamanga
©Luis Núñez Pillpe
FOTOGRAFÍA

Equipo responsable de la Municipalidad Provincial de Huamanga
Amilcar Huancahuari Tueros, Alcalde (centro)
Miguel León Ambía, Secretario General (izquierda)
Rumir Mitma Gómez, Subgerente de Sistemas y Tecnología (derecha)